

Resolución No. 703 de 2014 **21 AGO. 2014**

"Por la cual se hace un reconocimiento a un artista de alta trayectoria en el folclor Bolivareense"

La Directora del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en uso de sus facultades y en desarrollo de las funciones administrativas que le son propias,

CONSIDERANDO:

Que el señor Pedro 'Ramayá' Beltrán, nació el 15 de febrero de 1930 en Patico, corregimiento de Talaigua La Nueva, departamento de Bolívar.

Que ha dedicado una enorme parte de su vida al cultivo de nuestras raíces, de nuestra identidad y de nuestro ser Caribe. Él es, en sí mismo, una institución, un pilar del folclor nuestro.

Que en sus más de 200 temas grabados, en los cuales su flauta de millo o su gaita corta acompañan los ritmos primarios de nuestra historia, 'Ramayá' ha encontrado aquella fórmula mágica que le ha permitido a la cumbia recorrer un camino de nuevas sonoridades y nuevos horizontes.

Que por primera vez, en la mente de este prodigioso músico bolivareense, se mezclaron las tambores y las maracas con productos de la modernización musical como lo son el bajo eléctrico, el trombón, el saxo y los timbales. Una mezcla que en su momento pudo parecer profana, pero que posteriormente el resultado respaldó sin reproche alguno.

Que "La Rebuscona", "El Mico Ojón Pelú", "La Clavada", "La Sabrosura", "La Cabullita", "La Burra Mocha": son temas que aún retumban en los cuerpos de todos aquellos que han bailado en un Carnaval o en una fiesta novembrina.

Que el señor Pedro 'Ramayá' Beltrán es un ejemplo, un guía y un maestro. Un representante de nuestra sangre y de nuestra historia. Un tejedor de alegrías y sueños, en cuyos hilos sonoros se afina el legado cultural que hoy en día perdura en cada uno de los municipios de nuestra Costa Caribe. Ese es Pedro 'Ramayá' Beltrán, merecedor hoy de este y muchos homenajes más.

Que es un deber del Departamento de Bolívar, en cabeza del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, expresar nuestro sentimiento de gratitud y admiración para con el Maestro Pedro 'Ramayá' Beltrán, por sus invaluable aportes a la cultura y al folclor de nuestro departamento y principalmente como artista embajador ante el mundo entero.

Resuelve:

ARTÍCULO 1º. **RECONOCER** al Maestro Pedro 'Ramayá' Beltrán, como insignia y personaje del folclor Bolivareense.

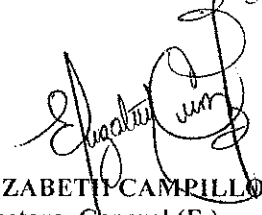
ARTÍCULO 2º. **RENDER HOMENAJE** expresando nuestro admiración para con el Maestro Pedro 'Ramayá' Beltrán.

ARTÍCULO 3º. **PROPENDER** para que sea reconocido y perdure por el resto de los días el aporte cultural del Maestro Pedro 'Ramayá' Beltrán.

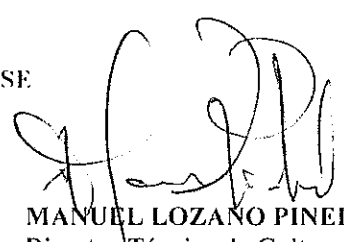
ARTÍCULO 4º. La presente resolución será entregada al Maestro Pedro 'Ramayá' Beltrán.

Dado en la ciudad de Cartagena, el día 21 de agosto del 2014.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE


ELIZABETH CAMRILLO JIMENEZ
Directora General (E)

S.M.A.M.
Asesora Jurídica


MANUEL LOZANO PINEDA
Director Técnico de Cultura